

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

587 *Aprobación definitiva del expediente de baja colectiva de saldos de operaciones no presupuestarias procedentes de ejercicios cerrados.*

Anuncio

El Sr. Alcalde, con fecha 6 de febrero de 2017, ha dictado Decreto núm. 2017 000051, por el que se aprueba definitivamente el expediente de baja colectiva de saldos de operaciones no presupuestarias procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción de los ejercicios 2010 y anteriores, por un importe total de 16.544,04 euros.

Seguidamente se exhiben los listados que obran en el expediente que se trata, cuyo resumen es el siguiente:

OPERACIONES QUE SE ANULAN EN LA CONTABILIDAD

Ejercicio	Número de Operación	Cuenta	Concepto	Importe Euros
2003	2003 33000600	20100	Depósitos de Particulares	300,51 €
2004	2004 33000351	20100	Depósitos de Particulares	60,10 €
2007	2007 33000639	20100	Depósitos de Particulares	154,90 €
2007	2007 33000641	20100	Depósitos de Particulares	154,90 €
2007	2007 33000652	20100	Depósitos de Particulares	14,40 €
2007	2007 33000657	20100	Depósitos de Particulares	312,80 €
2007	2007 33000701	20100	Depósitos de Particulares	309,84 €
2007	2007 33000665	20100	Depósitos de Particulares	363,00 €
2007	2007 33000609	20100	Depósitos de Particulares	364,04 €
2007	2007 33000669	20100	Depósitos de Particulares	313,97 €
2007	2007 33000667	20100	Depósitos de Particulares	312,53 €
2007	2007 33000671	20100	Depósitos de Particulares	311,96 €
2007	2007 33000631	20100	Depósitos de Particulares	154,90 €
2007	2007 33000567	21100	Depósitos de Particulares	154,90 €
2008	2008 33001219	20100	Depósitos de Particulares	30,00 €
2009	2009 33000747	20100	Depósitos de Particulares	30,00 €
2009	2009 33001225	20100	Depósitos de Particulares	300,51 €
2009	2009 33001229	20100	Depósitos de Particulares	282,63 €
2004	2004 33000577	20080	Fianzas Ejecución Obras	2.833,84 €
2005	2005 33000058	20080	Fianzas Ejecución Obras	1.803,03 €
2005	2005 33000251	20080	Fianzas Ejecución Obras	3.606,07 €
2005	2005 33000485	20080	Fianzas Ejecución Obras	757,28 €
2009	2009 33000638	20080	Fianzas Ejecución Obras	792,93 €
2010	2010 33000122	20080	Fianzas Ejecución Obras	2.825,00 €

Ejercicio	Número de Operación	Cuenta	Concepto	Importe Euros
			TOTAL	16.544,04 €

Contra el anterior Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Carboneros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Carboneros, a 06 de Febrero de 2017.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.